



**Anuncio de Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo sobre información pública de calificación urbanística para la implantación de CANALIZACIÓN DE INTERCONEXIÓN CON FIBRA ÓPTICA, promovido por ADAMO TELECOM IBERIA, S.A., en los municipios de CAMARENILLA, BARGAS, OLÍAS DEL REY y MAGÁN.**

Por esta Delegación Provincial se está tramitando expediente de calificación urbanística (049/23 SNU) para la implantación de CANALIZACIÓN DE INTERCONEXIÓN CON FIBRA ÓPTICA, a instancias de ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas rústicas afectadas por la canalización son:

- **En el término municipal de CAMARENILLA:** Camino Barruelas a Mega (Polígono 3 - Parcelas 9003 y 9004); y carretera CM-4003 (Polígono 4 - Parcela 9008).
- **En el término municipal de BARGAS:** Camino Barruelas a Mega (Polígono 4 - Parcela 9002); Camino a Olías del Rey (Polígono 5 - Parcela 4); Río Guadarrama (Polígono 6 - Parcela 9005, Polígono 7 - Parcelas 9002 y Polígono 8 - Parcela 9001); Carretera de San Francisco a Valmojado (TO-2515) (Polígono 7 - Parcela 9005 y Polígono 8 - Parcela 9004); Camino del Tributillo (Polígono 8 - Parcela 9002 y 9003, y Polígono 515 Parcela 9002); Cañada de Bargas (Polígono 515 Parcela 9002 y 9003).
- **En el término municipal de OLÍAS DE REY:** Cañada de Bargas (Polígono 501 Parcela 9005); Camino de los Alacenes (Polígono 501 - Parcela 9002); Camino de Yuncillos (Polígono 501 - Parcela 9007); Camino del Bercial (Polígono 512 - Parcela 9005; Polígono 513 - Parcela 9002, y Polígono 514 - parcela 9005); Camino de las Suertes (Polígono 512 - Parcela 9003); FFCC Madrid - Portugal (Polígono 513 Parcela 9003); Cordel de Olías (Polígono 514 - Parcela 5001 y 5002).
- **En el término municipal de MAGÁN:** Camino s/n (Polígono 4 - Parcela 9003); Autovía A-42 (Polígono 4 - Parcela 9002); Camino de Cabañas a Magán (Polígono 4 - Parcela 9006); Vereda del Pozo Tres Hierros (Polígono 4 - Parcela 9001); Camino de Pucheritos (Polígono 4 Parcela 9008 y Polígono 5 - Parcela 9002); Camino de la Trastoledana (Polígono 5 Parcela 9008); Camino de Olías a Magán (Polígono 5 - Parcela 9006); Camino s/n (Polígono 5 - Parcela 9010); Vereda de Magán (Polígono 1 - Parcela 9011); Camino de Mazarrin (Polígono 8 - Parcela 9013); Camino s/n (Polígono 8 - 9001); y Camino de Higares ((Polígono 6 - Parcela 9001).

De acuerdo con el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal. Y en concreto, a esta Delegación Provincial de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística ya mencionada, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon>, y en el Servicio de Ejecución y





Castilla-La Mancha



Apoyo Urbanístico de la Delegación de Fomento en Toledo, sita en Calle Río Portiña nº 2, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 26 70 70, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El Delegado Provincial de la  
Consejería de Fomento en Toledo



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): EE2BC5F56547394DEE5AED